

## **CONVOCATORIA: ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES EN LA REGIÓN DE LA MOJANA,**

Términos de referencia

Fecha de apertura: Sábado 14 de Septiembre de 2019.

Fecha de cierre: Martes 17 de Septiembre, hora: 11:59 p.m.

Duración: La fecha de ejecución de la propuesta no puede ser superior a 15 de Diciembre de 2019.

Las propuestas deben remitirse al correo [dtojuridico@onic.org.co](mailto:dtojuridico@onic.org.co) y ser radicadas en físico con los respectivos soportes.

Productos esperados:

**Dirigir una investigación Agro-ecosistémica basado en la diversificación de los medios de subsistencia**

Manuales sobre las mejores prácticas indígenas y proporcionar protocolos para la tecnología y la replicación dentro del campo.

Ambos productos deben ir encaminados a Mejorar la *adaptación frente al cambio climático* de las comunidades vulnerables en la región de La Mojana

Lugar de ejecución:

Municipios de San Marcos y San Benito Abad, Sucre.

Para tal efecto la organización recibirá propuestas que cumplan con las siguientes especificaciones:

Describe como las actividades que se van a realizar en el marco de la propuesta están relacionadas con la cultura viva y el patrimonio cultural inmaterial del pueblo zenu (lenguas y tradición oral, juegos tradicionales, medicina tradicional, producción tradicional, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, técnicas y tradiciones relacionadas con los oficios de las artes y el patrimonio cultural, usos y costumbres rituales de carácter colectivo, cultura culinaria, conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al agroecosistema típico Zenu)

Describir de que manera la propuesta fortalece el pueblo zenu, sus pedagogías propias y ancestrales y el dialogo intergeneracional.

Señale el equipo de trabajo o sabedores y portadores tradicionales o investigadores que liderará la actividad propuesta, su composición, sus roles o asignación de actividades:

Si se incluye capacitación, debe incluir programación (actividades, intensidad horaria o frecuencia, productos o resultados) y ocupación regular, atención y servicios para diversos segmentos de la población, metodología de evaluación, medios de verificación y de convocatoria.

Para la propuesta de investigación debe describir como identificara necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que posibiliten la consecución de los productos de la asesoría.

Describa la metodología de investigación, las fuentes primarias y secundarias que se trabajarán, los sectores priorizados y el plan de difusión de los resultados:

Debe describir las alianzas, cooperación o gestión que posee la institución con otros centros de investigación, indicando nombres, convenios marcos existentes que podrían ser útiles para la ejecución de la propuesta.

La propuesta debe describir la forma como va a promover la articulación de algunas de las organizaciones locales que se encuentran presentes en los municipios donde se desarrollara la asesoría.

Describir la estrategia de transmisión de prácticas culturales y de saberes tradicionales, indicando como como va a atender personas a sabios y sabias, parteras y algunos médicos, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comunidad.

Describir las estrategias a través de las que busca que su propuesta podrá ser apropiada de manera sostenible o escalable durante los próximos años, detalle que fuentes de financiación podría usar, procesos de articulación con otros agentes que podría establecer, o modelos de negocio que podría incluir para la sostenibilidad en su proyecto:

Experiencia requerida:

- a) Experiencia demostrable en documentación de la diversidad genética, etnolingüística, rituales y usos gastronómicos y rituales, con pueblos indígenas filiales de la Organización Nacional Indígena de Colombia, en los últimos tres (3) años teniendo como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- b) Tener experiencia demostrable de trabajo con preservación de la agrobiodiversidad con el pueblo Zenu en los últimos tres (3) años teniendo como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- c) Experiencia demostrable en seguimiento a contaminación transgénica con el pueblo Zenu en los últimos tres (3) años teniendo como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- d) Experiencia demostrable en implementación de emprendimientos sostenibles de uso de agrobiodiversidad con comunidades indígenas.
- e) Tener vinculado a su equipo un Ingeniero Agrónomo con Maestría en Fitomejoramiento con experiencia demostrable de recuperación de semillas nativas con comunidades indígenas en los últimos tres (3) años teniendo como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.

- f) Tener vinculado a su equipo Ingenieros Agrónomos con experiencia demostrable de recuperación de semillas nativas con comunidades indígenas en los últimos tres (3) años teniendo como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- g) Tener vinculado a su equipo personal con cursos de profundización en conservación de semillas nativas debidamente soportados.
- h) Tener vinculado a su equipo un profesional con experiencia demostrable en uso de Sistemas de Información Geográfica para el modelamiento de escenarios de cambio climático en los últimos tres (3) años teniendo como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- i) Contar con al menos una publicación relacionada con el uso sostenible de la agrobiodiversidad entre comunidades indígenas. Dicha publicación debe contar con ISBN.
- j) Contar con al menos una publicación relacionada con el seguimiento georeferenciado a cultivos transgénicos cerca a comunidades indígenas.
- k) Debe tener conocimiento sobre normatividad asociada a recursos genéticos con enfoque étnico.
- l) Experiencia en contratación con el sector público en el último año teniendo como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- a) Se excluye de la presente convocatoria universidades y centros de investigación, a raíz del vacío normativo existente para la efectiva protección del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y los parámetros y lineamientos dados en sentencia T-477-12, numerales 9.2.1, 9.2.2 y cualquier disposición que contrarie dicha disposición Constitucional. Los derechos morales y patrimoniales sobre conocimientos y productos de investigación que tengan origen en la cultura y/o cosmovisión de los pueblos indígenas, serán propiedad colectiva de dichos pueblos y su utilización para fines académicos, institucionales o comerciales deberá contar con la autorización previa y escrita de sus autoridades indígenas.

Requisitos para el proponente.

Anexar certificación de lo los numerales a, b, c, y d.

Anexar, una certificación firmada por el representante legal de la organización o entidad proponente, donde conste bajo la gravedad de juramento; que para la presente convocatoria:

- a.** La entidad cuenta con una estructura organizacional, de administración y control que le permiten ejecutar el proyecto presentado de manera idónea y responsable
- b.** A la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de honorarios o salarios y prestaciones sociales de artistas, formadores, pedagogos, sabedores tradicionales o talleristas participantes, entre otros, según corresponda, por las actividades y proyectos ejecutados con anterioridad a esta convocatoria
- c.** Los estados financieros de la organización se encuentran auditados por un contador público o revisor fiscal y disponibles para su consulta

Anexar la existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado otorgado, **debidamente renovado para 2019** de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, Artículo 166, ***con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contada retroactivamente a partir de la fecha de presentación de la propuesta***

Autorización al representante legal, para suscribir convenios con la Organización. Esta autorización debe venir expedida y firmada por la autoridad competente dentro de la organización (junta directiva, asamblea, consejo entre otros), *vigente a la presentación de la propuesta.*

**Anexar mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos de entidades públicas o privadas donde conste el cabal desarrollo por parte de la entidad proponente de procesos o proyectos o actividades relacionadas con la propuesta en los últimos tres (3) años.**

Anexar constancia expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta la organización, que contenga:

- a. Titular de la cuenta (nombre de la entidad proponente)
- b. NIT de la organización proponente
- c. Número y tipo de cuenta (ahorros o corriente)
- d. Nombre del banco; sucursal; ciudad, **y la manifestación expresa de que la cuenta está activa.**

**Nota:** *La constancia deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la presentación de la propuesta.*

Fotocopia legible del **RUT** de la entidad proponente generado del portal de la DIAN, de acuerdo con el Decreto 2150 de 2017 y la Resolución 28 de 2018 de la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN; **con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de presentación de la propuesta.** Es necesario que el Rut se adjunte en su totalidad (todas las páginas que lo componen). Tener en cuenta que el documento que se debe adjuntar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción. La organización o entidad participante es la responsable de acreditar el régimen tributario en el que está clasificado ante la DIAN.

Fotocopia ampliada y *legible* del documento de identidad vigente del representante legal, o la correspondiente contraseña de que se encuentra en trámite.

Fotocopia legible de la última declaración de renta o de ingresos y patrimonio, es decir año 2018, *debidamente presentada*, para aquellas organizaciones que estén obligadas por disposición legal a hacerlo.

Certificación firmada *por el representante legal o revisor fiscal*, en la cual conste el pago y el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes, *con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación del proyecto.* Si la organización proponente no tiene personal vinculado por planta, se debe adjuntar certificación que lo indique.

